TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 24 de julio de 2023	**No.Orden:15/2023**	
LINEA:	0101 Dirección Superior y Administración	ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)	54101
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT/DUI	
PRODUCTOS DIVERSOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		0614-010316-109-4	
Teléfono: 2250-4502	**Dirección:** Calle Algodón, Urbanización Lisboa 24, San Salvador.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
500	Bolsa	Bolsa de café tostado y molido, marca Majada Oro, presentación de 400 gramos.	$ 3.67	$ 1,835.00
200	Bolsa	Azúcar blanca, marca Del Cañal, presentación de 1 kilogramo.	$ 1.12	$ 224.00
10	Caja	Té de manzanilla en sobre, marca McCormick, presentación en caja de 100 sobres.	$ 6.27	$ 62.70
-	-	TOTAL.....	-	**$ 2,121.70**

SON: **Dos mil ciento veintiuno 70/100 dólares de los Estados Únidos de América.**

PLAZO DE ENTREGA:
Ítem 1 y 2: Entregas parciales, según el siguiente detalle: Primera entrega 50% de la cantidad contratada de uno (1) hasta quince (15) días calendario, después de la recepción de la orden de compra, y la segunda entrega 50% de la cantidad contratada, la primera semana hábil del mes de noviembre de 2023.
Ítem 3: De uno (1) hasta quince (15) días calendario, después de recibida la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Central del TEG, ubicada en 87 Avenida Sur, N° 7, colonia Escalón, San Salvador.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días calendario, después de cada entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.

ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.

OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES:
Vigencia del suministro: Cada producto tendrá una fecha de caducidad mínima de 1 año, a partir de la recepción del suministro, de acuerdo a lo establecido en la sección III Especificaciones técnicas del documento de solicitud de ofertas.
Garantía de cumplimiento de orden de compra: Aplica únicamente para los ítems 1 y 2, y deberá ser presentada de conformidad con lo establecido en el apartado de la letra E. "Notificación y Formalización de la orden de compra", "Garantía de cumplimiento contractual".
Sustitución del suministro: Si al momento de recibir el suministro, se identifica un producto defectuoso o en mal estado, se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que sustituya dicho producto, de conformidad con la letra c) de las "Condiciones Generales", establecidas en la sección III.

Revisado

Titular

Elaborado por:ardiaz